



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA
Pamplona, once de septiembre de dos mil veinte

Radicado: No. 54-518-31-84-001-2019-00061-00
Demandante: EMELY SHARLOT BUSTACARA DUARTE
Demandado: JONATHAN ARGEMIRO BUSTACARA JAIMES

Vencido el término de traslado de la liquidación del crédito realizado por secretaría, sin manifestación alguna de las partes, de conformidad a lo normado en el Art. 446 del C.G.P., se imparte aprobación.

NOTIFIQUESE

La Jueza,


LILIANA RODRIGUEZ RAMIREZ